

Cota, enero 09 de 2026

Señor

ALEXALBERTO VELASQUEZ SEGURA

Coordinador Escuelas de Formación Deportiva
Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota

Ref. Solicitud Certificación de Insuficiencia y/o Inexistencia de Planta de Personal

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, sírvase certificar si dentro de la planta de personal del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, se cuenta con personal suficiente e idóneo para adelantar la ejecución del objeto contractual denominado **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES COMO METODOLOGO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA”**.

A la espera de su respuesta

ORIGINAL FIRMADO

ELSA LEONOR JANY GUZMAN

Directora Ejecutiva IMRD Cota

I.M.R.D